

tion de el a la cantidad de veinte y se me libre copia de
esta escritura que en ello se proveyo Jurada de D. Joseph Jaque

Juanes

Por proveyada con el poder de que p. el proveydo Secretario se
ponga testimonio de Concato y p. que sea sellado en
auto de D. Inquiridor Fiscal = Al. Rapton y Abogado de Juri-
co y Comador y con sus proveydoes se traigan estos autos

En D. Aniceto Jefe Secretario de Seguros del D. Jefe de la
Inquirid. de Sta. Cuid. y su. Reino. Certifico que en los Concatos
de Censos que la Camara y Jefe de S. M. tiene en su ca-
rgeto Concato de diferentes personas a el num. 384 y 385 se hallan
dos Concatos de Censos p. los que Concato q. p. ^{ra} otorgada en
la Villa de Secla en 13 de mayo de 1608 años. Apellido Orce
ga ^{no} escritura de venta que Juan Bernal y D. Ana de la casa de Suma-
per y Comadores Jueces e In solidum vendieron en Concato
de Censos al Sr. Jefe de Sta. Ingg. Concato el Consejo Jurado y
Residencia de la Villa de Secla a 313 D. M. de principal que
habia ^{de} impuesto en los de mayo de 1526 años Juan Bernal ^{ta} y
Notario de Sta. Cuid. de Valencia a favor de D. Gerónimo
Mercaderes Juicio de Sta. Cuid. p. lo p. habia vendido al Sr. Juan
Bernal y de Sta. Inppos. fue en virtud de facultad de D. Jefe